

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL No. 1100131100032021-00266

Respecto a los memoriales que anteceden se **DISPONE:**

NO DAR POR RECIBO al abogado referido por la parte activa, en atención a la manifestación realizada por la togada de no conocer al profesional en derecho, señalándole que el requerimiento efectuado por este Despacho va encaminado dentro del principio de celeridad, buscando tener la seguridad de que el abogado en mención acepte el cargo y se dé continuidad eficaz al proceso.

En razón a lo anterior, **POR SECRETARÍA OFÍCIASE** a la COORDINACIÓN ENCARGADA DE LA UNIDAD PROGRAMA DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, para que asigne togado que represente a los herederos indeterminados del señor CARLOS JULIO PARRADO VELÁSQUEZ.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 16 HOY 21 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47f4e7d3945cf515a7e720aeceeb559be37c581dd8a21523b696dbe5c364eb41**

Documento generado en 20/04/2023 02:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>